

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

## CORME

## Edicto

Don Nicasio Ameijeiras Gradaille, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Corme e Instructor,

Hace saber: Que por este Juzgado se tramita expediente de hallazgo de cuatro pontones recogidos en la mar por el Patrullero de la Armada «Salvora», los días 18 y 20 de abril de 1989, en aguas de este Distrito y cuyas características son las siguientes:

Largo: 8 metros.  
Ancho: 3 metros.  
Alto: 1,80 metros.  
Peso aproximado: 12 toneladas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo III de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, para que las personas que se consideren con derecho al referido hallazgo, lo hagan presente en este Juzgado en el plazo de seis meses.

Corme, 29 de mayo de 1989.-El Instructor.-9.574-E.

## Juzgados Marítimos Permanentes

## BILBAO

## Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1989, por el buque «Corrubedo», de la matrícula de Vigo, folio 5-8292 al de su misma clase «Sietevillas».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de mayo de 1989.-7.477-E.

## CADIZ

## Edicto

Don Salvador Yaguez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1989, por el buque «Punta Barbelas», de la matrícula de La Guardia, folio 3.209, al «Luis María», de la idem, folio 8.875.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Salvador E. Yaguez Jiménez.-10.139-E.

## FERROL

## Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1988, por el buque «Grampian Avenger», de la matrícula de Aberdeen, lista 1.ª, folio A-39, de bandera británica, al pesquero español «Bizarro», folio 1.800 de la 3.ª lista de Ribadeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de junio de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-9.968-E.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de enero de 1970 con el número 438 de Registro, propiedad de Emilio Suárez Hermida, a disposición del Ministerio de Justicia, por importe de 59.000 pesetas y constituido en valores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1424/1989.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-10.230-C.

## Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

## MALAGA

Relación de condonaciones concedidas por el TEAP de Málaga durante el mes de abril de 1989:

Número cond.: 93/1988. Solicitante: Francisco Tineo Romero. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 15.000 pesetas.

Número cond.: 111/1988. Solicitante: Antonio M. Ramos Guerrero. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 75 por 100 de 174.040 pesetas.

Número cond.: 135/1988. Solicitante: Hermanos Pacheco, Sociedad Anónima. Concepto: Sociedades, ITE e IVA. Sanción condonada: 75 por 100 de 412.843, 1.083.117 y 1.406.874 pesetas.

Número cond.: 157/1988. Solicitante: Ormetal, Sociedad Anónima. Concepto: Transmisiones. Sanción condonada: 25 por 100 de 90.025, 79.724, 279.717 y 68.502 pesetas.

Número cond.: 213/1988. Solicitante: Juan Ruiz Navas. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 25 por 100 de 569.138, 718.711, 631.856 y 722.756 pesetas.

Número cond.: 249/1988. Solicitante: Pedro Rojas Tapia. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 218.050, 188.601 y 505.640 pesetas.

Número cond.: 1.049/1989. Solicitante: Manuel Domínguez del Valle. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 25 por 100 de 879.524 y 73.200 pesetas.

Número cond.: 1.053/1989. Solicitante: Bartolomé Ramírez García. Concepto: IVA. Sanción condonada: 25 por 100 de 113.875 y 120.453 pesetas.

Número cond.: 1.088/1989. Solicitante: José Martín Ruiz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 25 por 100 de 103.745 y 32.012 pesetas.

Número cond.: 1.135/1989. Solicitante: Juan Enrique López Alcaraz. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 75 por 100 de 111.520 pesetas.

Número cond.: 1.137/1989. Solicitante: Juan Lannes Borrego. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 457.533 y 1.398.481 pesetas.

Número cond.: 1.140/1989. Solicitante: Antonio Lucena Rodríguez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 40.423 pesetas.

Número cond.: 1.141/1989. Solicitante: Francisco Lucena Rodríguez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 40.423 pesetas.

Número cond.: 1.142/1989. Solicitante: María Lucena Rodríguez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 40.423 pesetas.

Número cond.: 1.143/1989. Solicitante: Juan Lucena Rodríguez. Concepto: Sucesiones. Sanción condonada: 40.423 pesetas.

Número cond.: 1.145/1989. Solicitante: Tomás Mayo Fernández. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 50 por 100 de 127.102, 326.010 y 323.681 pesetas.

Número cond.: 1.148/1989. Solicitante: Francisco Avilés Añón. Concepto: Licencia Fiscal y IRPF. Sanción condonada: 75 por 100 de 48.449, 65.405, 63.711, 47.048 y 8.118 pesetas.

Málaga, 6 de junio de 1989.-El Presidente del Tribunal, Rafael Martínez-Echevarría Ortega.-9.890-E.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la reclamación número 775/1988, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente resolución:

Este Tribunal, en la sesión del día de la fecha, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda: Acceder a la condonación graciable del 50 por 100 de la sanción de 1.518.043 pesetas, impuesta a «S. M. Torres, Sociedad Limitada», en liquidación derivada de acta de la Inspección Regional Fiscal número 1.023, de 4 de julio de 1988, girada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1989.-8.290-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederación Hidrográfica del Sur MALAGA

#### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras «Modificación número 1 de la nueva conducción desde la presa de Beninar a los Llanos de Aguadulce. Desglosado V. Término municipal de El Ejido (Almería)», por venir comprendida en el apartado d) del último plan de desarrollo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Ejido y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica, para que comparezcan los próximos días 19 y 27 de julio de 1989, a las diez horas de la mañana en el Ayuntamiento de El Ejido, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 15 de junio de 1989.—El Presidente.—10.674-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales CUENCA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.145. Nombre: «Visconti II». Titular: «Micronizados, Sociedad Anónima». Mineral: Sección C. Cuadrículas: 30 centímetros. Términos municipales: Paredes de Melo, Huelves y Barajas de Melo (Cuenca).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 24 de mayo de 1989.—El Director provincial, Arturo Ochoa Bretón.—4.576-A.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

### Comisión Liquidadora de Organismos Servicio de Deuda

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1989

Efectuados en este Centro el día 13 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de

títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio de 1989, de los empréstitos del Majzen de la antigua zona norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito 1 de junio de 1928. Sorteo número 94:

Serie A. Se amortizan 164 títulos de 500 pesetas nominales cada uno, números 9.623 al 9.695 y del 9.697 al 9.787.

Serie B. Se amortizan 33 títulos de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 4.327 al 4.359.

Serie C. Se amortizan tres títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 188 al 190.

Empréstito 10 de junio de 1946. Sorteo número 154:

Serie única. Se amortizan 515 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 102.728 al 103.242.

Empréstito 11 de junio de 1952. Sorteo número 34:

Serie única. Se amortizan 6.213 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 153.453 al 155.723 y del 157.796 al 161.737.

Empréstito 24 de diciembre de 1952. Muluya. Sorteo número 30:

Serie única. Se amortizan 2.867 títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 106.036 al 108.902.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 19 de junio de 1989.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Infraestructura del Transporte

Proyecto de línea de transporte de energía a 66 KV para alimentación de las subestaciones de tracción eléctrica de la electrificación Minas del Marquesado (Almería). Expropiación de urgencia. Término municipal de Benahadux

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 22 de agosto de 1989, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar a las diez horas en el excelentísimo Ayuntamiento de Benahadux (Almería), o, en su defecto, a las diez treinta horas en la finca objeto de expropiación, sita en el polígono 5, parcela 6.ª, paraje de Las Viñas (camino de Las Leoneras, a la altura de la Balsa) y cuya relación de afectados se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, 20 de junio de 1989.—El Ingeniero Jefe, Francisco Javier Medina.—10.662-E.

### Caja Postal

Segunda emisión cédulas hipotecarias, octubre 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias, emisión 10-86, que Caja Postal

abonará a los mismos el vencimiento 31 de julio de 1989, con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de abono: 31 de julio de 1989.  
Importe bruto por cupón: 2.250 pesetas.  
Retención: 450 pesetas.  
Importe líquido: 1.800 pesetas.

Madrid, 28 de junio de 1989.—El Secretario general, Manuel del Mazo Hernández.—5.362-A.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

### Edictos

Don José Antonio Pajares Giménez, Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 425/1983,

Hago saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, auto, en fecha 28 de marzo de 1989, por el que el Consejero decide declarar:

Primero.—Solvente al declarado responsable directo don Juan Escudero Gutiérrez por la cantidad de 5.000 pesetas.

Segundo.—Insolvente al mismo responsable por el resto del alcance no reintegrado de 6.497.854 pesetas, con más los intereses de demora, impuestos y gastos de procedimiento, con la cláusula ordinaria de «sin perjuicio».

Tercero.—Partida fallida de la del resto del alcance no reintegrado, detallada en el apartado precedente.

Cuarto.—Conclusa la ejecución de sentencia de este procedimiento.

Quinto.—Que se archive este procedimiento, una vez sea firma esta resolución.

Lo que se hace público con el fin que sirva de notificación en firme a Juan Escudero Gutiérrez, que fue declarado en rebeldía por providencia de 13 de diciembre de 1984, advirtiendo que contra la presente resolución puede interponer, si lo desea, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes, a la publicación del presente edicto, ante el Consejero que decide.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1989.—El Letrado Delegado Instructor, José Antonio Pajares.—La Secretaria, María del Carmen Santurino.—10.660-E.

★

Don Federico Caballero Poveda, Coronel Interventor Delegado Instructor del Tribunal de Cuentas en el procedimiento de reintegro número 46/1987, del ramo de Defensa, en Valencia,

Hago saber: Que por el Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, excelentísimo señor don José Fernando Murillo Bernádez, se ha dictado sentencia en el procedimiento de reintegro número 46/1987, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la suma de 1.678.034 pesetas.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro don Carlos Sierra Quero.

Tercero.—Que se condena al mencionado don Carlos Sierra Quero al pago de la partida declarada de alcance, con más los intereses de demora, de conformidad con lo prevenido en los artículos 36 y 145 de la Ley General Presupuestaria de 4 de enero de 1977, y al de los gastos de procedimiento, si los hubiere.

Cuarto.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando octavo de esta sentencia.

Quinto.—Que se contraiga la partida declarada de alcance en la cuenta que corresponda.

Sexto.—Que al variar la cuenta de la partida de alcance en relación con la fijada por la jurisdicción

penal militar, procede que, una vez sea firme esta sentencia, se comunique al órgano jurisdiccional militar a los efectos pertinentes.

Séptimo.-Que se proceda por la vía de apremio tan pronto como la sentencia sea firme.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y al señor Abogado del Estado, y trasládese al señor Delegado Instructor en copia certificada, con devolución de las diligencias originales, a los efectos oportunos, para que, una vez firme, proceda a su inmediata ejecución.»

Lo que publico en trámite de notificación al declarado responsable advirtiéndole expresamente que, en base a lo dispuesto en el artículo 80, números 2 y 3 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, Ley 7/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 84), en relación con el artículo 97 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, contra dicha sentencia podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su publicación.

Valencia, 16 de junio de 1989.-El Delegado Instructor, Federico Caballero Poveda.-El Secretario, Francisco Jódar Alonso.-10.551-E.

## UNIVERSIDADES

### BARCELONA

Escuela Universitaria no estatal del Profesorado de Educación General Básica

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña María Montserrat Bernabéu y Balmes, que fue expedido el 30 de enero de 1979 por el Ministerio de Educación y Ciencia, registrado con el número 1.447, folio 166, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 7 de marzo de 1989.-El Secretario.-1.461-D.

### CASTILLA-LA MANCHA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica en Ciudad Real

Habiendo sufrido extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Prado Hidalgo Alvaro, nacida en Ciudad Real el día 25 de enero de 1951, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 15 de febrero de 1969, registrado al folio 65, número 33 del Registro de esta Escuela Universitaria, en virtud de orden del ilustrísimo señor Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Ciudad Real, 4 de abril de 1989.-La Secretaria, Carmen Díaz Jiménez.-1.932-D.

### LEON

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 231), se hace pública la incoación de un nuevo título de Diplomado en Profesorado de EGB a favor de doña María Milagros Fuertes Villanueva, por

extravío imputables a la Administración, del que fue expedido el 31 de octubre de 1986.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

León, 9 de mayo de 1989.-El Secretario, José A. Resines Gordaliza.-7.981-E.

### ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Bachir Ahmed-Izat Hakim el día 8 de agosto de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de un nuevo título a favor del interesado.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 15 de mayo de 1989.-El Secretario, Francisco J. Romero Fernández.-3.570-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 36,8805 de la línea Barcelona-Manresa de los ferrocarriles en Olesa de Montserrat»*

Aprobado el proyecto «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 36,8805 de la línea Barcelona-Manresa de los ferrocarriles en Olesa de Montserrat», del término municipal de Olesa de Montserrat, en fecha 30 de enero de 1989, y dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, he resultado:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relaciones de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 12 de junio de 1989.-Enrique Velasco Vargas, Jefe de la Sección de Expropiación.-10.652-E.

### A N E X O

Proyecto: Supresión de paso a nivel. Punto kilométrico: 36,8805. Término municipal: Olesa de Montserrat

Número de finca: 1. Polígono: 40. Parcela: A. Nombre del titular afectado: Martín A. Morales Morales. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 375.

Número de finca: 2. Polígono: 39. Parcela: A. Nombre del titular afectado: Oliva Casas i Alborni.

Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 56.

Número de finca: 3. Polígono: 38. Parcela: A. Nombre del titular afectado: Oliva Casas i Alborni. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 4. Polígono: 16. Parcela: A. Nombre del titular afectado: Oliva Casas i Alborni. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 1.488.

Número de finca: 5. Polígono: 15. Parcela: A. Nombre del titular afectado: Oliva Casas i Alborni. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 378.

Número de finca: 6. Polígono: 14. Parcela: A. Nombre del titular afectado: M. Pilar Marimón. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar en metros cuadrados: 538.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

### LUGO

La Delegación Provincial en Lugo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Galicia hace saber: Que por don Antonio Bouso Alonso, con domicilio en calle La Veiga, 3 (Riotorto), se solicita un permiso de investigación para pizarra de 90 cuadrículas mineras de extensión, que se denominará «San Marcos», número 5.749, sito en los términos municipales de Lorenzana, Barreiros y Trabada. Verifica la designación de la forma siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
1	7g 16m 00s	43g 28m 40s
2	7 12 00	43 28 40
3	7 12 00	43 25 40
4	7 14 00	43 25 40
5	7 14 00	43 26 40
6	7 16 00	43 26 40

Y desde el vértice 6 al 1, quedando así cerrado el perímetro, que abarca una superficie de 90 cuadrículas mineras solicitadas.

La solicitud fue admitida por esta Delegación, sin perjuicios de terceros y salvo mejor derecho.

Lo que se hace público, señalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro de él puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna.

Lugo, 14 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-1.792-D.

### ORENSE

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en

materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

**Expediente número 3.412-AT**

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 6.668 metros de longitud, desde el apoyo número 1 de la línea de media tensión existente «Bubace-Portela», y finalizará en el centro de transformación existente en caseta en Portela D'Home. Desde los apoyos números 10 y 44 de la línea anterior partirán derivaciones de 370 y 534 metros, que finalizarán, respectivamente, en los centros de transformación proyectados aéreos, con 100 KVA, en Torneiros (Lovios) y 50 KVA en el área recreativa. Redes de baja tensión en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 6 de junio de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.565-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

**Expediente número 3.415-AT**

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Dos líneas de media tensión, aéreas, a 20 KV, de 308 y 777 metros, derivadas desde la línea de media tensión «Fornadeiros-Vilar», apoyo sin número la primera y apoyo número 209 la segunda, finalizando, respectivamente, en los centros de transformación proyectados aéreos con 160 KVA y 250 KVA, en Calvos de Randín y Randín.

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 430 metros, desde el apoyo número 10 de la línea de media tensión a Castelaos, y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo con 25 KVA, en cooperativa de Calvos de Randín.

Redes de baja tensión, primera fase, en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 12 de junio de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.567-2.

★

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de industria, energía y minas,

Esta Delegación Provincial de Industria de Orense, ha resuelto:

**Expediente número 3.414-AT**

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 25 metros de longitud, desde el apoyo número 11 de la línea de media tensión «Guxinde-Entrimo», y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo con 160 KVA, en Ferreiros (Entrimo).

Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 627 metros de longitud, desde el apoyo número 23 de la línea de media tensión «Portaxe-Entrimo», y finalizará en el centro de transformación proyectado aéreo con 100 KVA, en Burgo-Cimadevila (Entrimo). Desde el apoyo número 3 de la línea anterior, parte de una derivación de 15 metros hasta el centro de transformación proyectado aéreo, con 100 KVA, en Rocha-Casal de Gález.

Redes de baja tensión en el sector.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 12 de junio de 1989.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—3.566-2.

**PONTEVEDRA**

*Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Expediente: AT. 158/1989.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 397 de la línea Tibo-Troncal hasta la futura subestación de Tomeza, discurriendo su trazado por los términos municipales de Vilaboa, Pontevedra y Puetecaldeas.

Finalidad de la instalación: Interconexión de la futura subestación de Tomeza con la línea Tibo-Troncal para mantener la estabilidad dinámica de la red y la regularidad del servicio en la zona.

Características principales: La línea será a 220 KV, de dos circuitos trifásicos, de 4 kilómetros de longitud, con conductores de aluminio-acero tipo «Condors» de 455,10 milímetros cuadrados de sección total, y una potencia máxima a transportar de 259.438 kW.

Presupuesto: 38.897.036 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 26 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.440-2.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Fomento y Trabajo**

**Delegaciones Provinciales**

**GRANADA**

*Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
- Línea eléctrica:

Origen: Primero, centro de transformación Barranco II, centro de transformación Pagesa, y tercero, apoyo línea a Bomba.

Final: Centros de transformación número I, Aguas (entrada y salida), Pagesa, Villacantoria I y Tullín.

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,668.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 17.857.729 pesetas.

f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona (Planer 87).

g) Referencia: 4.363/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.540-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».  
b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a centro de transformación Horno.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Pinos Puente.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: El Pilar.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red trenzada de baja tensión.

Conductor Aluminio de 3,5 x 150; 3,5 x 95; 4 x 50 y 4 x 25 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

Longitud: 485, 295, 500 y 450 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.399.539 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en el barrio Vista Alegre (Planer 87).

h) Referencia 4.364/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.541-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación El Tejar.

Final: Cable subterráneo a centro de transformación San Cayetano número 1, con entrada y salida en centro de transformación San Cayetano número 4.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,340.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Cayetano, número 4.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red subterránea de B. T.:

Longitud 200 metros.

Conductor: Aluminio de 3x240+150 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.872.972 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de los abonos actuales (Planer 87).

h) Referencia: 4.365/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.542-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea de C. S. E.

Final: Centro de transformación número 2.

Término municipal afectado: Montefrío.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,557.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Fuente Molina.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 2x50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red trenzada de B. T. del C. T. número 1:

Longitud: 765 y 1.975 metros.

Conductor: Aluminio de 3x50/54,6 y 3x25/54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 14.990.949 pesetas.

g) Finalidad: Electrificación de dicha zona (Planer 87).

h) Referencia: 4.366/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.543-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo en centros de transformaciones Adelfas-carretera de Jaén II.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).  
Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,110.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Las Yucas.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.524.390 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.367/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.544-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea subterránea Baza-Zújar.

Final: Centro de transformación Cuartel y línea para Cuevas del Negro.

Término municipal afectado: Zújar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,240 y 0,190.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 18/30 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de cuatro elementos.

Potencia a transportar: 8.737 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.283.380 pesetas.

f) Finalidad: Suministro de energía eléctrica al polígono de viviendas promovida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

g) Referencia: 4.368/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo,

Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.545-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Granadaban.  
Final: Centro de transformación Cerrillo Jaime.  
Término municipal afectado: Motril.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,689.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 5.992.025 pesetas.
- f) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a polígono de viviendas y mejorar la calidad del servicio en la zona.
- g) Referencia: 4.369/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.546-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Perla de Andalucía.  
Final: Centro de transformación Llasol.  
Término municipal afectado: Motril.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 1,285.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio de 1x150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 19.157.150 pesetas.
- f) Finalidad: Cierre con línea subterránea de media tensión entre los centros de transformación Perla de Andalucía y Llasol, en Calahonda.
- g) Referencia: 4.370/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.547-14.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación. Carretera.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida) y a línea de alta tensión existente.  
Término municipal afectado: Albuñol.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 1,555.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio, de 1 x 150 mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 500 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 12.981.500 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y atender nuevas peticiones (Planer 87).
- g) Referencia: 4375/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.543-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número línea Cortijo La Ola Láchar.  
Final: Centro de seccionamiento.  
Término municipal afectado: Láchar.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,671.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena dos elementos.  
Potencia a transportar: 200 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.699.725 pesetas.

f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica en la zona (Planer 87).

- g) Referencia: 4374/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.542-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo F. L. de la línea Chauchina-Láchar.  
Final: Centro de seccionamiento.  
Término municipal afectado: Láchar.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,829.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena dos elementos.  
Potencia a transportar: 200 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 2.799.550 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica en la zona (Planer 87).
- g) Referencia: 4373/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.—El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.—3.541-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Distribuidora Eléctrica Bermejales, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, número 3.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea a centro de transformación «Río».  
Final: Centro de transformación de Zeluán.  
Término municipal afectado: Láchar.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en kilómetros: 0,300.  
Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio, de  $1 \times 150 \text{ mm}^2$ , aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 200 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 5.093.600 pesetas.
- f) Finalidad: Sustituir la actual línea aérea y ampliación y mejora del centro de transformación de Zeluán (Planer 87).
- g) Referencia: 4371/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.539-D.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 27, línea Rubite-Polopos.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Polopos.  
Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,594.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de  $54,6 \text{ mm}^2$ .  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.  
Potencia de transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Central Telefónica Polopos.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación:  $20 \text{ KV} \pm 5$  por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.399.517 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevo edificio central telefónica.
- h) Referencia: 4170/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando

sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Compañía Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 19 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.548-14.

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, línea Castell de Ferro-La Mamola.

Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Polopos.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,602.  
Tensión de servicio: 5 KV.  
Conductores: Al. Ac. de  $54,6 \text{ mm}^2$ .  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena de tres elementos.  
Potencia de transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Central Telefónica La Mamola.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación:  $5 \text{ KV} \pm 5$  por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.588.951 pesetas.
- g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a nuevo edificio central telefónica.
- h) Referencia: 4169/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Compañía Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 19 de mayo de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.539-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### Dirección General de Transportes

*Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Campillo de los Jiménez y Caravaca de la Cruz (MU-061-MU-V-2628)*

En el ejercicio de las competencias transferidas por Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, en su artículo 29, y atribuidas a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por Decreto 2/1982, de 9 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Director general de Transportes, por Resolución de fecha 27 de enero de 1989, autorizó la transferencia de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Campillo de los Jiménez y Caravaca de la Cruz (MU-061-MU-V-2628), de «Hermanos Fernández Fernández, Comunidad de Bienes», a favor de «Autobuses Costa Cálida, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, quedando subrogada la nueva titular de la expresada concesión en los derechos y obligaciones de la misma.

Murcia, 4 de abril de 1989.-El Director general de Transportes, Francisco Morales Casas.-4.578-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria Comercio y Turismo

#### HUESCA

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento del centro de transformación «Hoz de Barbastro», de 50 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento del centro de transformación «Hoz de Barbastro», de 50 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios

ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Hoz de Barbastro (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-19/89. Centro de transformación «Hoz de Barbastro», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación, 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en B. T. a Hoz de Barbastro (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortás Casajús.-3.291-D.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento del centro de transformación Lacort y centro de transformación Lascorz de 2 x 25 KVA, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en San Miguel, número 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de los centros de transformación Lacort y Lascorz de 2 x 25 KVA, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Forada del Toscar (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-20/89. Centro de transformación «354552 Lacort» y centro de transformación «354665 Lascorz», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 25 KVA, respectivamente; relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, ambos con sus correspondientes protecciones.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en B. T. Lascorz-Lacort, en Foradada del Toscar, (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cum-

plimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortás Casajús.-3.292-D.

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea 45 KV, seccionamiento central hidroeléctrica Sabiánigo a línea Jabarrella-Jaca, que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 45 KV, «Seccionamiento central hidroeléctrica Sabiánigo a línea Jabarrella-Jaca», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica emplazada en Sabiánigo (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-13/89. Línea aérea a 45 KV, de 5.000 metros de longitud; con origen en parque seccionamiento de la central hidroeléctrica de Sabiánigo y final en entronque con línea Jabarrella-Jaca; conductores de Al-Ac., LA-280 de 281,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 4 elementos E100/127; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Sabiánigo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 22 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortás Casajús.-3.725-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad

pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea Don Alvaro-Riegos Don Alvaro.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Don Alvaro.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio, en KV: 20/15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,415.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Cinco.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Próximo camino de la estación en Don Alvaro (Badajoz).

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 20.000/15.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Don Alvaro, extrarradio de Don Alvaro, prolongación calle García Morato.

Presupuesto en pesetas: 2.085.071.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012634.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.-3.536-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 del ramal, 28 KVA, a centro de transformación número 3 de Solana de los Barros.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Solana de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio, en KV: 28.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,710.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Cinco.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera de Badajoz-Almendralejo.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno. Relación de transformación: 28.000/20.000.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Solana de los Barros, junto a carretera de Badajoz-Almendralejo.

Presupuesto en pesetas: 4.469.930.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012630.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el

expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.538-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 21 de la línea subterránea de la carretera de Madrid-Agraz.  
Final: Apoyo número 23 de la línea subterránea de la carretera de Madrid-Agraz.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio, en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,692.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: Cinco.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Finca «Los Rostros», de don Gonzalo Bueno Ramallo.  
Presupuesto en pesetas: 2.848.436.  
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012625.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.537-14.

**CACERES**

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Último apoyo de la derivación a centro de transformación número 1 de Gata.  
Final: Centro de transformación número 3 proyectado.  
Término municipal afectado: Gata.  
Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,400.  
Apoyos: Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo rígido.  
Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Residencia de Ancianos de Gata.

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000, 0,380 y 0,220.  
Potencia total en transformadores: 630 KVA.  
Emplazamiento: Gata. Residencia de Ancianos.  
Presupuesto: 6.840.342 pesetas.

Finalidad: Atender a la demanda de energía en la zona.  
Referencia del expediente: 10/AT-004637-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.456-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo número 1, línea a 13,2 KV, de conexión entre el punto línea Trujillo-Madroñera y el punto 4a de la línea Madroñera-Herguijuela.  
Final: Punto 4a, línea a 13,2 KV, Madroñera-Herguijuela.

Término municipal afectado: Madroñera.  
Tipos de servicio en KV: 13,2.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,758.  
Apoyos: Metálicos y hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 7.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo rígido.  
Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Madroñera.  
Presupuesto: 4.031.255 pesetas.  
Finalidad: Suministro a Cooperativa Textil.  
Referencia del expediente: 10/AT-004616-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.458-15.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 13,200, 0,380, 0,220 y 0,127.  
Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Carcaboso. Instalaciones deportivas.

**Instalaciones de baja tensión:**

Tipo: Aérea, subterránea, simplemente enter.  
Longitud total en kilómetros: 0,256.  
Voltaje: 380/220-127.  
Potencia: 80 KV.

Abonados previstos: 1.

Presupuesto: 2.003.052 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro en la localidad.  
Referencia del expediente: 10/AT-004627-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de abril de 1989.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel Pineda López.—3.457-15.

**COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON**

**Consejería de Economía y Hacienda**

**Delegaciones Territoriales**

**LEON**

*Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 20 KV, y centro de transformación intemperie, de 50 KVA, en Ambasaguas, Palazuelo de Boñar y derivaciones; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 13.777 CL. R.I. 6377

- Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación cuyas principales características son: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 20 KV, que partiendo de la estación transformadora de distribución 45/20 KV, denominada estación transformadora de distribución Ambasaguas, termina en la línea Boñar-Palazuelo de Boñar, con las derivaciones que luego se indicarán. La longitud total de la línea es de 13.924 metros y el número total de apoyos de 97, de los que 25 serán metálicos tipo Acacia y 73 de hormigón. Del apoyo número 13 se entroncará con la derivación al centro de transformación de Cerezal, del 49 a la derivación al centro de transformación de Lugán, del 68 a la derivación al centro de transformación del caserío de Candanedo; del 71, con una longitud de 22 metros al centro de transformación de Candanedo de Boñar, incluido en este proyecto, y del 90 se entroncará con la línea actual de Las Arrimadas, incluida en este proyecto, siendo el conductor a emplear el aluminio-acero, tipo LA-78, de 78,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores de vidrio tipo E/70 en cadenas de dos elementos. La línea cruza con el río Porma, dependiente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en cinco puntos, con la Compañía Telefónica Nacional de España en cuatro, con la carretera LE-V3144 de Puente Villarente a Boñar en dos ocasiones y con camino vecinal de Candanedo, los dos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de León. El centro de transformación será de tipo intemperie, de 50 KVA de capacidad; irá sobre dos apoyos de hormigón y llevará las protecciones reglamentarias.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 16 de mayo de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-3.033-15.

*Información pública de la solicitud de autorización eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración en concreto de su utilización pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 14.322 CL-R.I. 6337**

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 1 de la calle Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino del Mercado de Ganados-Trobojo del Cerecedo.

c) Finalidad de la instalación: Aumento y mejora del suministro a la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2/20 KV, de 184 metros de longitud, que partiendo de la línea denominada estación transformadora de distribución «Trobojo del Cerecedo-Grulleros» en su derivación al mercado de ganados, termina en el centro de transformación proyectado, con conductor aluminio-acero, tipo LA-54, 6 milímetros cuadrados de sección y dos apoyos, uno de hormigón de 11 metros de altura y un pórtico fin de línea, sobre el que irá el centro de transformación, formado por dos apoyos de idénticas características. Aisladores de vidrio templado, en cadenas de dos elementos tipo E/70. El centro de transformación de intermedia irá en una cuna sobre el pórtico descrito, y será de 50 KVA de capacidad de tensión en el primario de 13.200/20.000 voltios y en el secundario 398/230 voltios, y llevará las correspondientes protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 1.450.079 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de mayo de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-3.034-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración en concreto de su utilización pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 14.788 CL-R.I. 6337**

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 1 de la calle Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderedas.

c) Finalidad de la instalación: Poder atender suministro de la zona caso de avería en la instalación actual.

d) Características principales: Transformador de 1.500 KVA de capacidad, colocado sobre dos perfiles H-120, apoyados en una «U» de 180 milímetros, con un único sistema de tierra, constituido por una malla rectangular de 6x7, enterrada a una profundidad de 80 centímetros. Tensión del primario 20.000 voltios y en secundario 13.200 voltios, llevando los elementos de protección reglamentarios y autoválvulas tipo LY-24KV.

e) Presupuesto: 4.898.705 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 19 de mayo de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-3.035-15.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 14.316 CL-R.I. 6337**

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Atención del aumento de demanda en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea que alimenta al Centro de transformación de la calle Salón, de 307 metros, de longitud con cable tipo P3PFV de 3(1x150) milímetros cuadrados de sección, de Al con aislamiento para 12/20 KV, que partirá del centro de transformación denominado carretera de Alfame y termina en el centro de transformación denominado «Salón». Irá dentro de una zanja a una profundidad de 1 a 1,10 metros alojados en tubos de PVC de 160 milímetros cuadrados de diámetro y macizados de arena. Línea subterránea que alimenta el centro de transformación «Siroco», constará de dos tramos, un primer tramo que enlaza con el circuito denominado «Pinilla» de 160 metros de longitud con cable de Al tipo DHV de 1x50 milímetros con aislamiento para 12/20 KV y otro de 360 metros de idénticas características tipo 1x156 milímetros cuadrados de sección que partirá del centro de transformación y terminará en una torre tipo «Acacia» donde enlazará con el trazado aéreo. Línea subterránea que enlaza el centro de transformación «San Andrés del Rabanedo-Cementerio» y el centro de transformación «Pinilla» y tendrá 45 metros de longitud con idénticas características que la anterior y sección de 1x50 milímetros cuadrados. Los centros de transformación irán dentro de lonjas con acceso directo desde la calle, los dos primeros y en una caseta destinada al efecto, el tercero. La celda que alimenta a los transformadores llevará, además de un interruptor automático, fusibles de alto poder de ruptura y serán trifásicos en baño de sílica o similar en los dos primeros casos y en baño de aceite el tercero, con una capacidad cada uno de 630 KVA y tensión en el primario de 13,2/20 y en el secundario 398-230 V, llevando todas las protecciones reglamentarias precisas.

La instalación está preparada para en caso necesario por aumento de potencia poder instalar un segundo transformador.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de mayo de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-3.455-15.

**Servicios Territoriales de Economía**

**AVILA**

*Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada. Expediente 1.588 E. Línea eléctrica de media tensión, subterránea, en polígono industrial «Las Hervencias» número 1, Avila, a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima»*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, 19, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea eléctrica de media tensión, en polígono industrial «Las Hervencias», número 1, de Avila; subterránea para alimentar al centro de transformación número 1, de 36 metros de longitud; conductor P3PFV; tensión nominal 12/20 KV. Siendo su presupuesto de 631.737 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 26 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-3.237-15.

*Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada. Expediente 1.589. Centro de transformación número 1, en Avila, polígono industrial «Las Hervencias», a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima»*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, 19, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación en Avila, polígono industrial «Las Hervencias», número 1;

prefabricado de hormigón, de 2 x 630 KVA de potencia; tensiones 15.000 ± 5 por 100-380/220 V; con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R. Siendo su presupuesto de 3.500.417 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 26 de mayo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-3.238-15.

#### PALENCIA

*Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, para el establecimiento de una instalación eléctrica;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria;

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE 2.141.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea, trifásica, a 20 KV, de 1.822 metros de longitud, en Soto de Cerrato (elevación de aguas).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8.

Palencia, 19 de abril de 1989.-El Delegado territorial, Venancio Calderón Calderón.-2.913-15.

★

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, para el establecimiento de una instalación eléctrica;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria;

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE 2.142.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación «San Pedro», de interior, en lonja, en calle Comandante Ramírez, Palencia, con cables subterráneos de alimentación, a 20 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha al Servicio Territorial de Economía de Palencia, en avenida Modesto Lafuente, número 8.

Palencia, 19 de abril de 1989.-El Delegado territorial, Venancio Calderón Calderón.-2.914-15.

★

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Economía, a solicitud de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, para el establecimiento de una instalación eléctrica;

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria;

Visto el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia ha resuelto:

NIE 2.143.

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», distribución Valladolid, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación de intemperie, sector «Eras», en Villamuriel de Cerrato, a 20.000/380-220 voltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, de la terminación de las obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, al Servicio Territorial de Economía, sito en avenida Modesto Lafuente, número 8, 34002 Palencia.

Palencia, 21 de abril de 1989.-El Delegado territorial, Venancio Calderón Calderón.-2.910-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

HUESCA

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca afectada por la ejecución de la obra «Reparación del C.V. HU-V-3313, en la travesía de Siétamo»*

Publicada la relación de bienes afectados por las obras de «Reparación del C.V. HU-V-3313, en la travesía del Siétamo» en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de marzo de 1989, y declarada la urgencia de la ocupación por Decreto 63/1989, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el día 12 de julio, a partir de las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación.

A dicho acto deberá asistir el propietario de la finca afectada, personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de sus Peritos, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Siétamo.

Huesca, 20 de junio de 1989.-El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.-10.671-E.

### Ayuntamientos

ELCHE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1989, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del PGOU «Corrección de errores en las alineaciones del límite del raval de San Juan y la rambla del Vinalopó, entre la puerta de Orihuela y la calle de la Luna», redactado por el Arquitecto municipal señor Jaén i Urbán.

Segundo.-Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, a efectos de que, durante el expresado plazo, puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Elche, 17 de mayo de 1989.-El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josep Fornés.-El Secretario general, Lucas Alcón.-4.946-A.

### GUADALAJARA

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1989, acordó:

Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General relativo a la unidad de actuación delimitada para el barrio de Iriepal.

Suspender la concesión de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos afectados. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y en todo caso se extinguirá con la aprobación definitiva del proyecto.

Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico local.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderá aprobado provisionalmente el proyecto.

Guadalajara, 1 de junio de 1989.-El Alcalde.-10.163-C.